



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 17 de Junio del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.06.2024 16:46:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000977-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: la solicitud del 17 de junio del 2024, presentada por la magistrada Rossmery Elvira Lorenzo Flores, jueza supernumeraria del Juzgado Mixto de Mariscal Luzuriaga (JUP) de la Corte Superior de Justicia de Ancash, la Resolución Administrativa N° 000953-2024-P-CSJAN-PJ del 12 de junio del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el primer documento del visto, la magistrada Rossmery Elvira Lorenzo Flores, señala que a través de la Resolución Administrativa N° 000953-2024-P-CSJAN-PJ del 12 de junio del 2024, se le concedió licencia sin goce para el 19 de junio del presente año, a razón que participaría en el examen de conocimientos para Selección de Jueces Supernumerarios - Convocatoria N° 001-2024; no obstante, el día de la fecha el integrante de la Comisión, CPC Henry Góngora Ortiz, Gerente de Administración Distrital, le ha comunicado vía WhatsApp que le examen se ha reprogramado hasta nuevo aviso; por lo que, solicita se deje sin efecto la Resolución Administrativa precitada. Para cuyo fin adjunta la captura de pantalla del mensaje remitido.

Tercero.- Estando a lo expuesto, la solicitud para que se deje sin efecto la Resolución Administrativa N° 000953-2024-P-CSJAN-PJ del 12 de junio del 2024, resulta atendible pues ha quedado evidenciado la reprogramación del examen de conocimientos para Selección de Jueces Supernumerarios - Convocatoria N° 001-2024, hasta nuevo aviso; por lo que, corresponde dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 000953-2024-P-CSJAN-PJ.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000953-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 12 de junio del 2024, que concedió licencia sin goce a la magistrada Rossmery Elvira Lorenzo Flores, jueza supernumeraria del Juzgado Mixto de Mariscal Luzuriaga (JUP) de la Corte Superior de Justicia de Ancash.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la magistrada comprendida, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Áncash, Coordinación de Personal de esta Corte, Administración del Módulo Penal Central y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

